Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

Fecha: 30 de enero de 2018.	**Hora inicio** 8:00 a.m.	**Hora Terminación:** 12:44 p.m.	**SITIO:** Salón de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Bogotá D.C.

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			**REUNIONES AÑO 2018**																					
Nombre	***Q***	**Cargo**	**Ene 30**																					
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A																					
FELIPE ALFREDO RIAÑO PÉREZ	*	Representante del Presidente de la República	A																					
CARLOS ANDRÉS AMAYA	*	Representante de la Federación Nacional de Departamentos (pendiente de posesión)	Ex																					
GABRIEL JAIME CARDONA	*	Representante de los ex Rectores	A																					
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A web																					
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A																					
HAROLD ESNEIDER PEREZ CUTERO	*	Representante de los Docentes	A																					
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A																					
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A																					
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A																					
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaria General (Secretaria)	A																					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

INVITADOS	
Julialba Ángel Osorio	Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente
Carolina García	Docente de la ECAPMA
Carmen Rosa Montes	Docente de la ECAPMA
Lesly Narváez	Abogada Asesora de la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados.
Leonardo Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Constanza Abadía	Vicerrectora Académica y de Investigación
Rodrigo Puente	Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 019 del 20 de diciembre de 2017 y el Acta No. 020 del 29 de diciembre de 2017.
4. Presentación para aprobación del programa de Ingeniería Agroforestal adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para adelantar su trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, con los ajustes solicitados por el Consejo Superior. (ECAPMA). (Duración: 45 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la Política Institucional de Retención y Permanencia Estudiantil en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Rectoría) (45 minutos)
6. Presentación y aprobación de unas comisiones de servicios al exterior para el señor Rector. (Secretaría General) (Duración: 20 minutos)
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

   7.1. Recusación del Señor Rector para conocer la segunda instancia de un proceso disciplinario.
   7.2. Designación del nuevo representante de la Federación Nacional de Departamentos.
   7.3. Agenda de la próxima sesión.
   7.4. Cronograma de las sesiones del Consejo Superior Universitario para el año 2018.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda y citación.
- Acta No. 19 del 20 de diciembre de 2017 y Acta No. 20 del 29 de diciembre de 2017.
- Documento maestro del programa de Ingeniería Agroforestal
- Proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el programa de Ingeniería Agroforestal
- Certificado secretarial del trámite del programa de Ingeniería Agroforestal ante el Consejo Académico
- Proyecto de Acuerdo y presentación de la Política de Retención y Permanencia.
- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza una comisión al Rector de Comisión de servicios al exterior.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la comisión de servicios del Rector.
- Fallo de tutela y auto de recusación del Rector.

Próxima sesión ordinaria: 27 de febrero de 2018.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el acta número 019 del 20 de diciembre de 2017.	Secretaría General	30/01/2018
2.	Se aprobó el acta número 020 del 29 de diciembre de 2017.	Secretaría General	30/01/2018
3.	Se aprobó el Acuerdo 001 de 2018, mediante el cual se crea el programa de Ingeniería Agroforestal.	Secretaría General	30/01/2018
4.	Se aprobó el Acuerdo 002 de 2018, mediante el cual se acoge la Política de Retención y Permanencia.	Secretaría General	30/01/2018
5.	Se aprobó el Acuerdo 003 de 2018, mediante el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector.	Secretaría General	30/01/2018
6.	Se designó a la Secretaría General como autoridad para resolver la segunda instancia del proceso disciplinario del Docente Oscar Medina.	Secretaría General	30/01/2018
7.	El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados se compromete a presentar un informe del proyecto de aseguramiento a la calidad.	VISAE	30/01/2018
8.	La Secretaría General se compromete a establecer un calendario de las reformas estatutaria de la UNAD.	Secretaría General	30/01/2018
9.	La Secretaría General se compromete a establecer un calendario de las convocatorias para los nuevos miembros del Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	30/01/2018

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	**Verificación del *quorum.*** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:2:20 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p8qez3z7wdr/**	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

	La Secretaria General verifica y deja constancia que existe *quorum* para deliberar y adoptar decisiones. Aclara que se presentó un cambio en el delegado de la Federación Nacional de Departamentos, el cual será explicado en el punto de Correspondencia, Proposiciones y Varios.	
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:20 y termina en el minuto 00:3:50 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p8qez3z7wdr/** La Presidente de la Sesión da lectura al orden del día La Secretaria General informa que hay correspondencia para proposiciones y varios, relativa a la comunicación allegada por parte de la Federación Nacional de Departamentos; así mismo, se pondrá en conocimiento la orden contenida en el fallo de Tutela 2017-736 del Juzgado Noveno Civil del Circuito de Oralidad.	Aprobado
3.	**Análisis y aprobación del Acta No. 019 del 20 de diciembre de 2017 y el Acta No. 020 del 29 de diciembre de 2017.** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:50 y termina en el minuto 00:17:25 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p8qez3z7wdr/** **Acta No. 019 del 20 de diciembre de 2017** La Secretaria General informa que no se registraron observaciones frente al acta a través del repositorio virtual. El Representante del Sector Productivo informa que sus intervenciones relativas al cambio de representante de los egresados y las relativas a la aprobación del presupuesto, fueron muy sintetizadas y dejaron de redactarse algunas referencias normativas que expresamente señaló en sesión. Solicita que sus intervenciones, se hagan más textuales, incluyendo aquellas referencias normativas que citó. La Presidente de la Sesión solicita que se aclare la primera intervención en el sentido que la Secretaria General no explicó los factores que rodearon el cambio de representante de los egresados. Aclara también que la explicación no fue pedida por la Presidente. La Representante de los Estudiantes plantea en primer lugar, que deben usarse las herramientas del repositorio virtual para plantear las modificaciones del Acta o en su defecto el correo electrónico dispuesto para tal fin. En segundo lugar, no pueden dejarse las intervenciones en unas partes interpretativas y en otras literales. Por lo que, propone que el punto en comento se deje en forma literal. La Presidente de la Sesión sostiene que la dinámica de las actas, no es plasmar la literalidad de la sesión, pero sí, que queden claras cada una de las intervenciones de los consejeros. Insiste en que no debería dejarse en el acta "los factores que rodearon el cambio de representante", ya que los mismos no fueron claros ni detallados. Concluye que se debe mejorar la redacción del acta y proceder a su posterior aprobación.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

	El Representante de los ex Rectores comparte la posición, relativa a que las Actas no deben ser literales; sin embargo, si un consejero desea que en determinado momento una intervención puntual sea literal, es dable conceder dicha disposición. Propone que el acta sea aprobada con los ajustes solicitados por los consejeros. El Representante de los Egresados resalta la necesidad de que se usen las herramientas del repositorio virtual, a la hora de hacer observaciones al acta ya que ello permite el estudio práctico y dinámico de la misma. La Presidente de la Sesión propone que el acta sea aprobada con las observaciones solicitadas a lo cual el Representante del Sector Productivo manifiesta estar conforme. La Representante de los Estudiantes solicita que, si la intervención del Representante del Sector Productivo va a ser literal, entonces la intervención de la Secretaria General, relativa a la explicación del cambio del representante de los egresados, también lo sea. La Presidente de la Sesión somete a consideración el acta, la cual es aprobada con los ajustes solicitados por el Representante del Sector Productivo, la Representante de los Estudiantes y la misma Presidente de la sesión. **Acta No. 020 del 29 de diciembre de 2017** La Secretaria General informa que no se registraron observaciones frente al acta. La Presidente de la Sesión pregunta si hay necesidad de hacerle cambios al acta, a lo cual los consejeros informan que no hay necesidad de hacerle ajustes. La Presidente de la sesión somete a consideración el acta, la cual es aprobada en forma unánime.	
4.	**Presentación para aprobación del programa de Ingeniería Agroforestal adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para adelantar su trámite de registro calificado ante el MEN, con los ajustes solicitados por el Consejo Superior.** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:17:25 y termina en el minuto 01:41:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p8qez3z7wdr/** La Vicerrectora Académica y de Investigación da apertura a la presentación informando el perfil profesional de la Decana Julialba Ángel Osorio y su amplia experiencia liderando la Escuela. Acto seguido concede el uso de la palabra para que inicie la presentación. La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente presenta el nuevo programa de Ingeniería Agroforestal, el cual será el décimo programa que ofertará la Escuela. Por otra parte, señala que el programa pretende dar continuidad formativa a los estudiantes de la tecnología en Sistemas Agroforestales. Informa que los documentos contentivos del programa se encuentran ajustados a las normativas y directrices del Ministerio de Educación Nacional. De otra parte, asegura que el programa fue avalado por el Consejo Académico en sesión del 24 de noviembre de 2017. Acto seguido concede el uso de la palabra a la Doctora Carmen Rosa Montes y la Doctora Carolina García, previa presentación del currículo de las presentadoras.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

1. Denominación

La Doctora Carmen Rosa Montes da inicio a la presentación, poniendo en conocimiento la ficha técnica del programa en donde puede dilucidarse su denominación, el número de créditos, la modalidad, entre otra información relevante del programa. La ficha técnica se encuentra alojada en el repositorio y hace parte integral del acta.

Objeto de estudio

La Doctora Carmen Rosa Montes hace una exposición sobre el objeto de estudio de la Ingeniería Agroforestal y sobre su evolución histórica.

2. Justificación

La Doctora Carmen Rosa Montes enfoca la condición 2 desde la óptica de las necesidades ambientales que tiene el país en la actualidad y los problemas de deforestación que tanto aquejan a Colombia. La exposición es justificada en abundante información estadística que puede ser observada en los insumos del repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Con el mismo fin *ut supra,* la Doctora Carmen Rosa Montes informa los mecanismos y trabajos que se han realizado para llevar a cabo una mejora agroforestal para Colombia. La exposición cuenta con múltiples referencias a los estudios que se han realizado sobre el particular y las estadísticas pertinentes, el material en referencia se encuentra alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Enseña a los consejeros las necesidades del programa de cara a los cambios climáticos del mundo y de Colombia, así como la sobrepoblación, *versus* la capacidad de cultivos de Colombia, las estadísticas y gráficas sobre el particular, han sido alojadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Ilustra a los consejeros que, en la actualidad, las políticas de gobierno están encaminadas a la educación y el desarrollo rural, de allí se colige la necesidad del programa bajo estudio. Resalta que gran parte de las oportunidades laborales se encuentran en las entidades estatales que buscan la recuperación ambiental, algunas organizaciones del sector privado como las ONG, empresas consultoras y entidades de cooperación internacional.

Refiere que este programa tiene una coherencia directa con la misión institucional, en la medida que contribuye al desarrollo regional y a la proyección comunitaria.

Ámbito internacional:

Ilustra a los consejeros un mapa mundial en donde se observa la presencia del programa en modalidad de pregrado, posgrado y *Bachelor* a nivel mundial. El mapa puede ser observado en los insumos del repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Ámbito Nacional:

Ilustra las ofertas del pregrado a nivel nacional clasificados por pregrado especialización y maestría. Las listas pueden ser observadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Cobertura y estudio del mercado:

Ilustra a los consejeros un mapa de Colombia, en donde se ilustra la necesidad de estudios agroforestales. Acto seguido informa que la cobertura del programa de la UNAD será a nivel nacional, a diferencia de las demás ofertas nacionales. El mapa y los indicadores pueden ser observados en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Énfasis comparativos:

Ilustra a los consejeros un cuadro comparativo con los énfasis de los programas de Ingeniería Agroforestal, el cual puede ser observado en los insumos del repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Adiciona que el énfasis del programa se encuentra respaldado y justificado por las políticas nacionales, las mismas son enlistadas en la presentación alojada en el repositorio virtual y hace parte integral de esta acta.

Rasgos distintivos

- Generación de empresas
- Comercio de Productos Agroforestales
- Desarrollo con enfoque territorial
- Productos forestales no maderables (PFNM)
- Alto componente práctico
- Fomento del emprendimiento
- Desarrollo económico social y humano sostenible

3. Contenidos curriculares

Pregunta del núcleo integrador del problema (NPI) y de los núcleos problémicos (NP):

NIP: ¿Cómo lograr que las comunidades rurales mejoren sus condiciones socioeconómicas y protejan la biodiversidad mediante el uso de SAF?

NP1: ¿Cómo desarrollar SAF a partir de la biodiversidad regional que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades rurales y, a la vez, permitan la conservación de los ecosistemas?

NP2: ¿Cómo lograr que los productos de los SAF se ubiquen eficientemente en el mercado y que sus beneficios se retribuyan de manera justa a las comunidades?

Ilustra y grafica la relación de las competencias con los núcleos problémicos. El diagrama se encuentra alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Organización curricular:

Enseña a los consejeros una gráfica contentiva de la organización curricular del programa y su malla curricular (170 créditos). La gráfica y la malla puede ser observada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Resalta que la malla se ha clasificado por colores para asociarlos al núcleo problémico respectivo.

Informa que la malla curricular ha sido validada por el sector externo.

Perfil del egresado y ocupacional:

Da lectura al perfil del egresado y el ocupacional con que contarán los egresados unadistas. Los enunciados se encuentran alojados en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

4. Investigación

Para la condición de investigación resalta que el programa contará con dos líneas de investigación, así:

- ✓ Planificación y manejo agroforestal, que contará con dos sublíneas de investigación denominadas 1. Sistemas agroforestales y 2. Bosques y cambio climático.
- ✓ Negocios con productos agroforestales que contará con dos sublíneas de investigación denominadas 1. Desarrollo de Negocios Sostenibles y 2. Investigación de mercado y mercadeo de productos SAF.

5. Organización de las actividades académicas

La Doctora Carolina García señala que las actividades académicas se llevarán a cabo por campus virtual, de manera b-learnig e *in situ*. Refiere que la modalidad del programa es a distancia, ya que el trabajo práctico es 100% presencial, en tres modalidades:

- En laboratorios físicos durante 5 cursos del programa.
- En visita a campo que será organizado por la Escuela para 16 cursos.
- En talleres presenciales

Ruta metodológica:

Ilustra a los consejeros una gráfica contentiva de la ruta metodológica del estudiante. La gráfica puede observarse en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Agrega que los estudiantes contarán con un sistema de georreferenciación del componente práctico, para que puedan hacerles un seguimiento a sus prácticas.

Georreferenciación del componente práctico:

Ilustra a los consejeros la forma de examinar los lugares en donde se puede desarrollar el componente práctico. Las ilustraciones de la georreferenciación pueden observarse en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Proyección social:

Enlista los medios por los cuales la UNAD ejercerá la proyección social con sus estudiantes.

6. Sector Externo:

La Doctora Carolina García relaciona las entidades del sector productivo con que se cuenta con algún tipo de interacción, tales como SENA, CATIE, UNIR, UNED y PIMLC. De igual forma, resalta la interacción con el sector externo por medio de las pasantías y prácticas empresariales.

Eventos académicos y de investigación:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

Afirma que la Escuela cuenta con múltiples eventos académicos y de investigación tales como el Foro Nacional de Madera Legal y el Foro Nacional Agroforestal.

Resalta como otros proyectos importantes de la Escuela, la consolidación del parque Tecnológico Agroforestal Jardín Botánico de Risaralda y el proyecto Bosques de Paz, impulsado en el Caquetá.

7. Personal Docente:

Ilustra a los consejeros un cuadro en donde se describen las competencias con que contará el personal docente. El cuadro se encuentra alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Enseña a los consejeros las gráficas representativas del cuerpo docente, clasificado por tipo de vinculación y por el nivel de estudios. Las gráficas están alojadas en el repositorio virtual.

Refiere que se contarán con docentes extranjeros que apoyarán a la Escuela a fortalecer sus cursos.

8. Egresados:

Ilustra a los consejeros los medios comunicativos con que se cuenta para la interacción con los egresados y la Red. Resalta que cuentan con un sistema de georreferenciación de los egresados.

9. Recursos financieros

Ilustra las gráficas contentivas de los ingresos y egresos del programa, señalando que el punto de equilibrio se alcanzará en el periodo 6. Concluye que la inversión del programa no es tan alta en la medida que ya se cuenta con laboratorios, la inversión se centrará en los recursos bibliográficos.

Ilustra a los consejeros un vídeo, contentivo de las necesidades de la Ingeniería Agroforestal, desde la perspectiva de las autoridades públicas del Distrito Capital.

Intervenciones

El Representante del Presidente de la República, formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el promedio de semestres y el promedio de créditos para el programa de ingeniería agroforestal?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente enseña que la tendencia de la ingeniería es la disminución de los créditos académicos y la UNAD se encontraría en el puesto antepenúltimo (ver tabla de posiciones en el repositorio virtual). Explica que el promedio de semestres es de 10.

2. ¿Cuáles son los retos de Colombia de cara a los Tratados de Libre Comercio?

La Doctora Carmen Rosa Montes resalta, para esta pregunta, el desarrollo que ha existido en bio-economía, atendiendo que en la actualidad se buscan fuentes renovables de energía. Corolario de lo anterior, aduce que el comercio derivado de este tipo de ingeniería, tiende a buscar recursos exóticos para llevarlos al mercado, debido a que los mismo tienden a quedarse en las regiones.

3. ¿Qué grupos de investigación y qué experiencia de investigación hay en el área?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ilustra a los consejeros los grupos de investigación existentes, la categoría que ostentan y el incremento de semilleros que se ha observado de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

2013 a 2017; de la misma, forma ilustra las gráficas del incremento en proyectos de investigación y, como tal, la productividad investigativa de la Escuela. Las gráficas se encuentran alojadas en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Resalta que la Revista de Investigación de la UNAD, es una de las pocas revistas indexadas por Colciencias.

4. ¿Cómo se garantiza la calidad de la educación en aquellos nodos en donde no hay espacios para estudio?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente explica que el componente práctico se brindará por medio de la georreferenciación explicada, la cual tiene cobertura nacional. Refiere que los Docentes son profesionales de las regiones, que van a transmitir sus conocimientos a los estudiantes en las zonas de práctica.

5. ¿Todos los programas de la UNAD cuentan con idioma extranjero?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente da una respuesta afirmativa.

El Representante de los Docentes formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se garantiza la calidad del componente práctico?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente explica que el componente práctico se brindará por medio de la georreferenciación explicada, la cual tiene cobertura nacional, adicional a las prácticas en laboratorios. Refiere que los docentes son profesionales de las regiones, que van a transmitir sus conocimientos a los estudiantes en forma *in situ*.

2. ¿Cuántos créditos del programa tiene desarrollo de componente práctico INSITU?

3. ¿Cómo se pretende desarrollar el componente de emprendimiento?

La Doctora Carolina García explica que el componente de emprendimiento se ve desarrollado por medio de un núcleo que busca el desarrollo empresarial de los estudiantes, para el efecto se contará con la ayuda de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN. Refiere que en los electivos del programa también se contarán con cursos que desarrollan el emprendimiento.

El Representante de los Docentes concluye y resalta la pertinencia del programa, con las condiciones geográficas de Colombia y las principales problemáticas del país.

El Representante de las Directivas Académicas formula las siguientes preguntas:

¿Este programa sería el único de Ingeniería Agroforestal a distancia?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente responde afirmativamente.

El Representante de las Directivas Académicas indica que el programa tiene un sentido asociado a la economía campesina y focalizado en la región, lo cual está ligado al proyecto educativo de la UNAD. Por otra parte, considera que es una oferta muy coherente con las necesidades del país y es una profesión que será muy bien remunerada en Colombia.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

	El Representante de los ex Rectores considera que es una propuesta muy concreta, muy estructurada y no tiene ningún reparo sobre la misma. De otro lado, plantea que el programa permitirá tener una economía distinta, en la medida que les concede a los colombianos posibilidades para su desarrollo. Resalta la oportunidad que brinda este tipo de programas a la economía campesina del país, permitiendo que sea una economía competitiva. En relación con el escenario del conflicto armado, formula que el programa tendrá cabida en la capacitación de los grupos reinsertados a la vida civil y, por tanto, deben buscarse convenios en ese sentido. La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente aclara que actualmente existen convenios en Arauca, los cuales desarrollan la propuesta planteada por el Representante de los ex Rectores. El Representante de los ex Rectores aplaude el proyecto que se está llevando a cabo en Guática, Risaralda, toda vez que a través del mismo se podrán ilustrar a las generaciones venideras, sobre las bondades del estudio agroforestal. Finalmente, indica que debe hacerse un proyecto para ampliar la cadena de formación, de tal forma que el programa aborde a la población rural, primeramente, con un programa de capacitación. La Representante de los Estudiantes extiende una felicitación por el programa en la medida que contiene un gran mensaje para los estudiantes sobre la vida ambiental. Resalta que el sector rural es esencial para la vida y correlativamente es base para el desarrollo económico y empresarial. El Representante de los Egresados resalta el esfuerzo a la hora de elaborar el programa. Extiende una felicitación por la ardua investigación realizada, la cual garantiza la viabilidad del programa en el sector rural y su armonía con las necesidades del país. Considera que este programa le dará a la UNAD una acreditación importante en las regiones. Finalmente concluye que el programa se acompasa, en forma uniforme, con el proyecto Campo UNAD. El Representante de los Docentes apoya la propuesta del programa, relativa a usar docentes con experiencia en el terreno ya que permite una transferencia directa del conocimiento. La Presidente de la Sesión somete a consideración el programa el cual es aprobado en forma unánime. Se deja constancia que el Representante del Sector Productivo se retiró de la sesión, en este punto del orden del día, por dificultades técnicas.	
5.	**Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la Política Institucional Retención y Permanencia Estudiantil en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:41:30 y termina en el minuto 03:46:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p8qez3z7wdr/** El Representante de las Directivas Académicas memora que, en la pasada sesión del Consejo Superior Universitario, se presentó la Política Institucional de Retención y Permanencia Estudiantil en la UNAD, a la cual se presentaron una serie de observaciones que han sido recogidas para hacer una nueva sustentación.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

Resalta que la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados (VISAE) y la Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI), estarán a cargo de hacer el seguimiento a la Política de Retención y Permanencia (RP).

La Vicerrectora Académica y de Investigación relata los antecedentes que circunscribieron el desarrollo de la política de retención y permanencia, memorando que se hizo un pre taller denominado "árbol causal", en búsqueda de soluciones y salidas a la deserción estudiantil.

Informa que se extrajeron las ideas de acción para la retención y permanencia, de donde se decantaron 22 estrategias para superar la problemática. Informa que se hicieron los correspondientes análisis de mercado de la Universidad, en su condición de marca, para hacer una valoración, una diferenciación y un examen de lealtad a la misma marca. Del ejercicio se concluyó que la causa crítica de deserción era una ausencia de fórmulas de acogida de los estudiantes. Por su parte, la causa raíz era la ausencia de un plan institucional que fomentara la permanencia del estudiante.

Refiere que se procedieron a estudiar y analizar las estrategias de permanencia de la guía del Ministerio de Educación Nacional, en los términos solicitado en la sesión anterior.

Ilustra a los consejeros una lista de modificaciones que se efectuaron al acuerdo, luego de los aportes realizados por la Presidente de la Sesión. Dentro de la lista se puede resaltar la articulación de la política con el presupuesto de la Universidad y con el plan de desarrollo institucional.

La Vicerrectora Académica y de Investigación procede a ilustrar la estructura del proyecto de acuerdo. La presentación se encuentra alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

A partir de este punto, la Presidente de la Sesión, dará lectura a cada acápite del proyecto de acuerdo para que los consejeros hagan los aportes respectivos. Una vez se hayan efectuado los aportes se aprobará individualmente su articulado.

Considerandos

La Representante de los Estudiantes propone dos nuevos considerandos (el número 16 y 17) los cuales son aceptados e integrados al texto. El Representante del Presidente de la República plantea que no es visible el alcance de los considerandos adicionados, como quiera que no resulta clara la intervención de las Redes en la retención y permanencia. El Rector aclara que las redes son los beneficiarios de los servicios de la UNAD, por tanto, su papel tiene apremio en la política RP. Los consejeros de consuno aceptan la integración de los nuevos considerandos. Los mismos quedarán así:

Que las redes de estudiantes y egresados en el marco de su autonomía y como evidencia de su compromiso solidario se constituyen en líderes promotores del servicio educativo de calidad el bienestar y la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

Que de conformidad con la normatividad interna, la Red de Estudiantes de la UNAD es la representación del estamento estudiantil a nivel local, zonal y nacional, y se convierte en apoyo para que los demás estudiantes sean escuchados y orientados en todo el proceso de formación académica.

Artículo 1

El artículo quedará así:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

ARTÍCULO PRIMERO: De la política. *- Institucionalizar la política de Retención y Permanencia donde la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- establece los criterios, propósitos, compromisos y estrategias que fortalezcan la retención y permanencia estudiantil en los diferentes programas académicos, propendiendo así por la terminación de ciclos y niveles de formación según sea el caso.*

Artículo 2

El artículo quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Declaración de la Política de Retención y Permanencia Estudiantil en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, *así:*

"Incrementar significativamente la retención y permanencia estudiantil, a través de una labor colectiva e integrada de actores y sistemas, hacia un excelente servicio a los estudiantes, que potencie su satisfacción y fidelización respecto a la UNAD"

Artículo 3

El artículo quedará así:

ARTÍCULO TERCERO Propósito de la Política de Retención y Permanencia Estudiantil.- *La UNAD asume como propósito de la política de Retención y Permanencia enfocar sus esfuerzos hacia una mejora continua en la gestión académica, pedagógica, tecnológica, administrativa y financiera para garantizar una excelente prestación del servicio, a través de múltiples estrategias e incentivos, buscando generar mejores condiciones de bienestar, fidelización y continuidad de sus aspirantes, estudiantes y egresados, vinculando a todos los actores académicos, administrativos y miembros de los diferentes sistemas y redes institucionales.*

Artículo 4

La Representante de los Estudiantes propone cambios al literal "b", "c" y "e". Los consejeros de consuno acuerdan los cambios sugeridos. El artículo quedará así:

ARTÍCULO CUARTO: Compromisos de la Política de Retención y Permanencia Estudiantil. *- La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, en el marco del cumplimiento de su misión universitaria, coherente con sus criterios de actuación, con su estructura organizacional Meta sistémica, con su direccionamiento estratégico y, en especial, con el Modelo Académico Pedagógico Solidario, está comprometida con:*

a. *El mejoramiento continuo de su gestión académica, a través del fortalecimiento del acompañamiento al estudiante, la revisión permanente de la gestión microcurricular, la oferta académica y la operacionalización de los instrumentos que aportan a satisfacer las necesidades de los estudiantes en cada uno de los programas de la Universidad.*

b. *El mejoramiento continuo de la gestión pedagógica, a través del trabajo articulado de las redes académicas y de diferentes actores que participan en el proceso formativo de los estudiantes,*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

materializado en los roles que vienen ejerciendo y en la implementación de las diferentes estrategias de acompañamiento generadas y gestionadas por la Universidad, que deberán permitir el asesoramiento, sensibilización, comprensión y desarrollo de competencias que fortalecerán a cada estudiante en su motivación y convicción por el cumplimiento cabal de sus metas formativas.

c. *El mejoramiento continuo de la gestión tecnológica, a través de la optimización y evolución del campus virtual y de registro y control, así como de los servicios que se derivan de éste (asignación de espacios de componente practico, generación de constancias y solicitudes, foros, entre otros), para que los estudiantes cuenten con las herramientas suficientes para desarrollar su proceso formativo.*

d. *El mejoramiento continuo de la gestión financiera, partiendo de la búsqueda permanente de opciones de financiamiento con organizaciones externas y alianzas con actores del sector productivo y educativo del país (ICETEX, Fondo Nacional del Ahorro, entre otros), a través de la formalización de convenios de matrícula para estudiantes, así como la implementación de las Estrategias de Incentivos y Descuentos para poblaciones especiales, poniendo a disposición de los estudiantes, los mecanismos necesarios que faciliten su vinculación y permanencia con la Universidad.*

e. *El mejoramiento continuo de la gestión administrativa, evidenciada en el trabajo de los diferentes actores de la organización que tienen un contacto permanente con los estudiantes, en cabeza de los Directores de los Centros, los funcionarios de Registro y Control Académico, los Líderes de Programa y Docentes.*

Parágrafo único: *Los anteriores compromisos buscan favorecer la toma de decisiones y la formulación de nuevas estrategias institucionales en pro de fortalecer la Retención y Permanencia Estudiantil.*

Artículo 5

La Representante de los Estudiantes propone cambios al literal "a", "b", "c" y "d". De otra parte, la Representante de los Estudiantes en acuerdo con los demás consejeros, crean un nuevo literal "e". El Representante del Presidente de la República plantea la opción de consolidar el literal "e" y "d" en uno solo. El Rector aclara que los medios de comunicación planteados en el literal "d" son diferentes a los planteados en el literal "e". Los consejeros acuerdan una nueva redacción para los literales mentados. El artículo quedará así:

ARTÍCULO QUINTO: Declaración de los objetivos de la Política de Retención y Permanencia. *- Los objetivos de la Política de Retención y Permanencia Estudiantil de la UNAD son:*

a. *Fortalecer los escenarios dispuestos para el asesoramiento y desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes, para que cuenten con el acompañamiento necesario y permanente para su proceso formativo.*

b. *Fortalecer de manera permanente en los diferentes estamentos las competencias de coach para afianzar el liderazgo y el mejoramiento continuo de las estrategias y de los procesos derivados de la política de retención y permanencia.*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

c. *Potenciar el papel de acompañamiento y asesoramiento que desarrollan los consejeros, docentes, monitores y otros actores que atienden a los estudiantes que inician sus estudios en los programas de la oferta académica de la Universidad.*

d. *Mejorar los instrumentos, dispositivos y canales de información y comunicación dispuestos para que los estudiantes puedan desarrollar cabalmente su proceso formativo a través del Campus Virtual y de las actividades de vida académica y vida universitaria en la Red de Centros regionales de la UNAD.*

e. *Afianzar la política RP a través de los medios de comunicación institucionales con el fin de lograr informar de manera oportuna y eficaz el acontecer de la Institución y las dinámicas organizacionales referenciadas en las estrategias aquí definidas.*

f. *Identificar y optimizar los procesos y procedimientos internos que limiten el servicio eficiente a los estudiantes, reduciendo pasos y mejorando los tiempos de entrega de los mismos.*

g. *Identificar de manera oportuna, las debilidades y problemas de acceso, navegación y gestión académica de los cursos virtuales, para asegurar el desarrollo de las actividades por parte de los estudiantes y facilitar el logro de sus compromisos en el campus.*

h. *Asegurar la correcta prestación de los servicios de cara al estudiante, partiendo de una cultura de servicio donde impere la buena y asertiva atención de las solicitudes emanadas por los estudiantes, a través de respuestas claras, oportunas y coherentes con las solicitudes recibidas, todo ello soportado en un plan permanente de capacitación y cualificación de los servidores unadistas.*

Artículo 6

La Representante de los Estudiantes considera que se debe ampliar la definición de permanencia. El Representante del Presidente de la República solicita que se defina también el concepto de "Redes RP". El artículo quedará así:

ARTICULO SEXTO– Definiciones. *–*

La retención estudiantil *se define como la aplicación efectiva de estrategias y acciones que garanticen la satisfacción, acompañamiento y motivación de los estudiantes de primera matrícula, con el fin de que puedan dar continuidad a su proceso formativo, de acuerdo con sus expectativas y realidades.*

La permanencia *se define como la oportunidad que tiene el estudiante de contar con estrategias y acciones que garanticen la satisfacción, acompañamiento y motivación de los estudiantes para mantener su decisión de continuidad y terminación hasta obtener su título.*

Las Redes RP *(pendiente de redacción)*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

Artículo 7

El Rector propone una mejora en la redacción del encabezado del artículo 7, los consejeros acogen la propuesta.

La Representante de los Estudiantes plantea una nueva redacción para el indicador 1.1. El Representante del Presidente de la República itera en que no encuentra el papel que jugaría la Red de Estudiantes y de Egresados; por otro lado, desea que se aclaren las implicaciones financieras de la política de Retención y Permanencia.

El Rector plantea que el incremento de la permanencia de los estudiantes generará un incremento en la matrícula, por tanto, la política es financieramente viable. En segundo lugar, explica que el papel de las redes es fungir como canales de información de las problemáticas de los estudiantes.

El Representante de las Directivas Académicas resalta que la interacción con las redes es sólo para permitir una comunicación y no significa que vaya a influir en las decisiones de la administración.

El Representante de los Egresados informa que el literal "j" del presente artículo, cuenta con una definición de egresados muy simple, por lo que propone una nueva redacción.

El Representante de los Docentes propone una nueva redacción para el literal "k" consistente en unas especificaciones para los docentes de primera matrícula. El Representante del Presidente de la República propone una nueva redacción que es más objetiva y puntual.

El Rector recoge las observaciones y redacta una versión del literal "k". La Presidente de la Sesión considera que el literal "k" está haciendo cambios al Estatuto Docente. Los consejeros llegan de consuno a una redacción más dispositiva que imperativa.

La Representante de los Estudiantes pide que se amplíe el literal "c" del indicador 1.3, reforma que es acogida por los consejeros.

El Rector propone una nueva redacción para el indicador 1.5. La modificación es aceptada por los consejeros de consuno.

La Representante de los Estudiantes y el Rector proponen una modificación para el indicador 2.1, consistente en escindir el inciso y en una mejoría en la redacción.

El artículo quedará así:

ARTICULO SEPTIMO Estrategias. – *Se establecen estrategias para garantizar la retención y la permanencia estudiantil que permitan la generación de acciones para la operacionalización y cumplimiento de la política.*

Las estrategias se desarrollarán con diferentes actores, categorías y componentes.

1. Transversales y de dinamización

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

1.1. Coalición de líderes al servicio de la retención y permanencia.

Estrategia enfocada a la constitución de coaliciones orientadoras por zona integradas por los actores y redes que dinamizarán y operacionalizarán la Política de Retención y Permanencia Estudiantil, en permanente interacción institucional de la siguiente manera:

a. ***e-Monitor:*** *Al ser el contacto par de los estudiantes, su experiencia y conocimiento de las necesidades propias del proceso formativo, aportarán a identificar las oportunidades de mejora, sobre las cuales la Universidad debe prestar una mayor atención.*

b. ***Consejero:*** *Al ser un rol de facilitador y guía de los estudiantes, permitirá la operacionalización de las estrategias que se diseñen para asegurar la permanencia estudiantil.*

c. ***Personal de Registro y Control:*** *Su actuar se centrará en la atención de las solicitudes académico-administrativas de los estudiantes, siendo un actor permanente a lo largo del desarrollo de su proceso formativo.*

d. ***Gestores Tecnopedagógicos:*** *Su experiencia y conocimiento en el diseño y desarrollo de la estructura de los cursos en campus virtual, aportarán a identificar y gestionar las oportunidades de mejora que garanticen la permanencia de los estudiantes, direccionando la incorporación de nuevas herramientas, recursos e innovaciones tecnopedagógicas.*

e. ***Líderes Académicos y de Investigación:*** *Están llamados a replicar las estrategias institucionales y diseñar acciones de carácter zonal que aseguren la permanencia de la población de estudiantes, direccionando los equipos de trabajo académico que interactúan con ella en los centros que hacen parte de las zonas.*

f. ***Líderes de Bienestar Universitario:*** *A través de su actuar, mediante programas, proyectos y múltiples estrategias, potenciarán la vida universitaria, en pro de atender las necesidades de la población estudiantil en zona y su interacción con los demás actores institucionales.*

g. ***Líderes Zonales de las Escuelas y Unidades Académicas especiales:*** *Están llamados a replicar las estrategias institucionales y diseñar las acciones de carácter zonal de las escuelas en torno a la Retención Estudiantil de los programas que componen su oferta.*

h. ***Secretario Académico:*** *Su actuar está centrado en brindar oportuna y eficientemente el soporte a la gestión académica y administrativa de los programas adscritos a la Escuela o unidad académica a la que pertenecen y a la atención preferente de estudiantes para garantizar el máximo de satisfacción con sus requerimientos.*

i. ***Red de Estudiantes:*** *Al ser un actor de interacción y comunicación continúa con otros actores institucionales, será un canal de comunicación que facilitará la visibilización de las situaciones administrativas y académicas de los estudiantes, para que sean atendidas por los demás actores que operacionalizan la Política de Retención y Permanencia Estudiantil*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

j. ***Red de Egresados:*** *Al ser un actor de interacción y comunicación continua con otros actores institucionales, facilitará de acuerdo a su experiencia estudiantil el análisis que permita visibilizar las situaciones administrativas y académicas para que sean atendidas por los demás actores que operacionalizan la Política de Retención y Permanencia Estudiantil.*

k. ***Redes de Docentes:*** *A través de su trabajo articulado, permitirá la operacionalización de las actividades definidas desde los liderazgos nacionales y zonales para la atención de la retención y permanencia estudiantil, aprovechando el contacto continuo que tienen con los estudiantes.*

En el caso de los docentes asignados a primera y segunda matrícula se debe garantizar su idoneidad en el manejo de competencias derivadas de su experiencia docente en la UNAD y suficiencia en la apropiación del modelo pedagógico.

l. ***Redes Satélites de RP****: A través del trabajo voluntario de los líderes de RP direccionado por un Coach Orientador que articule cada Red Satélite con los líderes del sistema.*

1.2. Atraer talentos por convicciones

Estrategia transversal que consiste en implementar acciones para consolidar y afianzar el Sistema Operacional Dual que permita concientizar, motivar generar espacios para consolidar la cultura del buen servicio y brindar espacios para identificar oportunidades y ventajas significativas y se realicen estudios de percepción y satisfacción con los servicios que presta la Universidad.

1.3. Estrategias para inducir y actualizar al personal

a) El equipo coaching de base será orientado por un grupo de especialistas que les ayudarán a crear iniciativas innovadoras que deberán ser diseñadas y ejecutadas en los plazos previstos para la red RP.
b) Cada red asumirá su propia autorregulación y la Universidad dispondrá, a través de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de las herramientas software que faciliten su comunicación e interacción, estos serán administrados en el campus virtual.
c) Desde la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados -VISAE- se definirán espacios de participación para generar diálogos permanentes como herramientas para resolver los problemas estratégicos de RP sean individuales o colectivos y servirá en pro de afianzar la cultura del servicio, desvaneciendo los hábitos que entorpecen la misión institucional.
d) Las redes RP serán objeto de capacitación y cualificación permanente como uno de los incentivos que se han creado para fomentar su consolidación.
e) La cultura del buen servicio se realizará con acciones que permeen a docentes, funcionarios en todos sus roles y niveles en los cuales se establecerán protocolos para la prestación del servicio, estrategias de monitoreo y evaluación.

1.4. Estrategias para posicionarse rápidamente en el mercado educativo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

Estrategia transversal que permite realizar acciones para diferenciarnos, así como la consolidación de información y la identificación de fuentes que faciliten la individualización del estudiante, que permita identificar sus necesidades para asegurar su fidelización con la Universidad.

1.5. Estrategia Financiera

Buscará fortalecer el diseño y desarrollo de acciones que promuevan en el estudiantado facilidades de crédito, subsidio o financiación de su matrícula en el cumplimiento de la normatividad interna sobre el particular, así como estimular a aquellos de alto rendimiento académico para fortalecer sus competencias en el emprendimiento y del desarrollo de actividades solidarias.

2. Estrategias para la Retención

2.1 Acompañamiento focalizado

Estas estrategias permiten el desarrollo de acciones enfocadas al mejoramiento permanente de la gestión académica del estudiante y se afianzaran entre otras, atención especial al desarrollo de alternativas de monitoreo con la automatización de alertas tempranas en los diversos dispositivos tecnológicos con que el estudiante cuenta.

Así mismo se invertirán esfuerzos en la resignificación de la acción pedagógica, y de los roles de los actores que intervienen en el proceso formativo potenciando otras estrategias de acompañamiento.

El desarrollo de las estrategias académicas apunta al mejoramiento de la calidad, al mejoramiento de las competencias docentes, de los procesos académicos, recursos para el estudiante y la consolidación de la vida académica.

3. Estrategias para la Permanencia

Las acciones enfocadas a la caracterización del estudiante, permitirán que la información de éste sea oportuna y accesible, y permitan desarrollar acción e intervención en el proceso formativo, y en el ciclo de vida de los estudiantes.

El proceso de inducción al estudiante, se caracterizará por ser permanente, oportuno, creativo, gradual, y planificado, contundente con un enfoque diferencial, como un ejercicio entre pares y que facilite la vinculación efectiva del estudiantado a la vida universitaria

Parágrafo único. *La UNAD generará mecanismos para la consolidación de espacios y caracterización de las fuentes de información que permitan identificar las causas del fenómeno de deserción, así como la incorporación de acciones que permitan intervenir sobre factores emocionales, pedagógicos, didácticos, administrativos, tecnológicos y económicos motivar al Estudiante a permanecer y terminar su proceso de formación en la UNAD.*

Artículo 8

El Rector propone una modificación en la redacción. El artículo quedará así:

ARTÍCULO OCTAVO. *Adoptar el plan institucional de acogida y permanencia diferencial de la Unad, el cual se constituye como herramienta para la aplicación e implementación de la Política de Retención y Permanencia de la UNAD, el cual debe ser diseñado anualmente por la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados y evaluado y aprobados por el Consejo Académico.*

Artículo 9

El Rector explica que los recursos que se destinarán dependerán de las acciones específicas que con posterioridad se regulen en el campo de RP. El artículo quedará así:

ARTÍCULO NOVENO. Recursos. *Se incorporarán de conformidad con las acciones específicas que se generen en la implementación y operación de la política RP en el presupuesto anual de la institución.*

Artículo 10

El Representante de los Egresados informa que el artículo cuenta con un error de digitación y propone una nueva trascripción.

La Presidente de la Sesión aclara que los incentivos no pueden ser a discrecionalidad del Rector, propone que sean aprobados por el Consejo Superior a propuesta del Rector. El Rector comparte la recomendación de la Presidente de la Sesión.

Por otro lado, el Representante de los Docentes aclara que dentro del mismo Acuerdo se han definido los actores que se beneficiarán recíprocamente por la Política RP.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación memora que según el documento CONPES se busca un fortalecimiento en la Retención y Permanencia a través del incremento de recursos para bienestar.

La Presidente de la Sesión concluye que la Política tendrá que ser reglamentada con posterioridad. La Representante de los Estudiantes considera que se debería dejar la competencia en el Rector, como estaba redactado el artículo primigeniamente. La Presidente de la Sesión insiste en que la facultad para reglamentar los incentivos no puede recaer en la Rectoría, pues se trata de una función del Consejo Superior Universitario. La Representante de los Estudiantes deja constancia de su desacuerdo con la nueva redacción del artículo.

El artículo quedará así:

ARTÍCULO DECIMO. *En lo concerniente a la implementación de las estrategias y acciones de incentivos para fortalecer la Política RP aquí definida, los incentivos académicos, económicos y de bienestar para los estudiantes y demás actores RP que alcancen logros significativos en la Retención, serán aprobados por el Consejo Superior Universitario a propuesta de los proyectos específicos que también afiancen las condiciones (Great Place to Work) por parte del Rector.*

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

	Artículo 11 El Rector propone una mejoría en la redacción del artículo, para que involucre a las estrategias de la política RP. El Representante del Presidente de la República propone que el seguimiento sea realizado por el Consejo Académico. El artículo quedará así: ***ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.*** *En lo concerniente al seguimiento y evaluación del impacto de la política RP anualmente se definirán las metas e indicadores para las estrategias, programas y proyectos a nivel local, zonal, nacional e internacional su evaluación será responsabilidad del Consejo Académico Nacional.* **Artículo 12** La Presidente de la Sesión adiciona la expresión "y demás actores". El artículo quedará así: ***ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Campo de Aplicación.*** *El presente acuerdo cobija a todos los estudiantes y demás actores de los diferentes sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.* **Artículo 13** El artículo quedará así: ***ARTÍCULO DECIMO TERCERA:*** *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.* La Presidente de la Sesión somete a consideración el presente punto, el cual es aprobado en forma unánime. Hace parte integral del acta la versión inicial del Acuerdo y la nueva versión, para consulta de los consejeros.	
6.	**Presentación y aprobación de unas comisiones de servicios al exterior para el señor Rector.** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:46:00 y termina en el minuto 03:58:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p8qez3z7wdr/** La Secretaria General señala que se han presentado múltiples invitaciones por organizaciones internacionales para el año 2018; sin embargo, se han catalogado las invitaciones por alcance estratégico, seleccionando aquellas que tienen un mayor o mejor impacto para la UNAD: **Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) – México D. F.** **Entre el 5 y el 6 de abril de 2018** La Secretaria General procede a dar lectura a la invitación, la misma puede ser observada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. **GreenMetric Mundial – Semarang, Indonesia.** **Entre el 9 y el 10 de abril de 2018.** La Secretaria General procede a dar lectura a la invitación, la misma puede ser observada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.	No Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

Oficina de Cooperación Universitaria (OCU) – Madrid, España.
Entre el 11 y el 20 de abril de 2018.

La Secretaria General procede a dar lectura a la invitación, la misma puede ser observada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

La Secretaria General aclara que la comisión se daría del 4 al 21 de abril de 2018, tiempo en el cual fungirá como Rectora encargada, la Vicerrectora Académica y de Investigación.

El Representante de los ex Rectores informa que sólo había percatado la comisión a México, respecto de las otras, sostiene que no las observó en el repositorio. Plantea que el viaje a indonesia es muy costoso y no se asocia al principio de austeridad.

El Representante del Presidente de la República concuerda con la intervención anterior, en el sentido que el viaje a Indonesia resulta altamente costoso. Considera que la comisión a México y España resultan necesarias para la UNAD.

La Presidente de la Sesión se une a las intervenciones anteriores adicionando que no encuentra un impacto significativo en la comisión a Indonesia.

La Representante de los Estudiantes solicita que cada comisión sea sometida a votación de manera individual.

Votaciones

Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) – México D. F. Entre el 5 y el 6 de abril de 2018: 7 votos.

La comisión se autoriza por unanimidad.

Oficina de Cooperación Universitaria (OCU) – Madrid, España. Entre el 11 y el 20 de abril de 2018: 7 votos.

La comisión se autoriza por unanimidad.

GreenMetric Mundial – Semarang, Indonesia. Entre el 9 y el 10 de abril de 2018: 4 votos a favor y 3 en contra.

Resumen de votos:

El Representante de los Docentes vota positivamente
El Representante de las Directivas Académicas vota positivamente
La Representante de los Estudiantes vota positivamente
El Representante de los Egresados vota positivamente
El Representante de los ex Rectores vota negativamente
La Presidente de la Sesión vota negativamente
El Representante del Presidente de la República vota negativamente

La comisión se autoriza por mayoría.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

7. Correspondencia, proposiciones y varios

Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:58:00 y termina en el minuto 04:15:15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: **http://conferencia2.unad.edu.co/p8qez3z7wdr/**

Recusación

La Secretaria General informa que, de conformidad con un fallo de tutela (2017-736 del Juzgado Noveno Civil del Circuito de Oralidad), se impuso al Consejo Superior Universitario resolver una solicitud de Recusación radicada por el apoderado del docente Oscar Medina. Para proceder a la decisión concede el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario informa que impuso una sanción disciplinaria de destitución e inhabilidad general por 10 años, al Docente Oscar Medina de la ciudad de Medellín. Advierte que, por medio de apoderado, el docente Oscar Medina interpuso recurso de apelación y, a la vez, recusó al señor Rector por la causal 15 del Estatuto Disciplinario denominada "enemistad grave", secundaria a una denuncia por plagio que en otrora había radicado el memorado docente en contra del Rector.

Advierte que el Rector se encontraba de comisión de servicios al exterior en la fecha de radicación de la recusación. Derivado de lo anterior, la recusación fue conocida y resuelta por la Vicerrectora Académica y de Investigación en su condición de Rectora Encargada. En este sentido, la Rectora Encargada consideró que la recusación no estaba dirigida en su contra, por lo tanto, la negó y resolvió la segunda instancia confirmando la decisión en todas sus partes.

Finalmente, se radicó una acción de tutela por presunta vulneración al debido proceso, al no darse un correcto trámite a la recusación incoada. Corolario de lo anterior, el juez de tutela ordenó que el Consejo Superior Universitario determinara cuál sería la autoridad competente para resolver la apelación, advirtiendo que fuera diferente del Rector.

La Presidente de la Sesión propone que la Vicerrectora Académica y de Investigación, sea quien resuelva la recusación; no obstante, el Rector indica que podría no ser la indicada, debido a que dicha persona fue la que resolvió la recusación en primer lugar y ello fue lo que provocó la tutela. La Secretaria General considera que el juez podría tomarlo como un incumplimiento del fallo.

La Secretaría General advierte que la dependencia designada debe tener un rango superior al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Los miembros del Consejo designan a la Secretaria General en forma unánime, atendiendo las recomendaciones señaladas y por considerar que tiene idoneidad para resolver asuntos jurídicos.

Designación del delegado de la Federación Nacional de Departamentos

La Secretaria General informa que se ha recibido correspondencia contentiva de la designación del nuevo delegado de la Federación Nacional de Departamentos. En dicho comunicado se expone que durante la XC Asamblea General de Gobernadores fue escogido por el plenario como nuevo representante de la Federación ante el Consejo Superior de las UNAD al Gobernador de Boyacá, el Doctor Carlos Andrés Amaya. Del mismo modo, se da lectura al comunicado enviado por el Doctor Amaya en dónde se excusa por su inasistencia a esta

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

sesión, dados los compromisos previos impostergables que tenía para esta fecha. Informa que en la próxima sesión se hará la posesión del mismo.

Agenda próxima sesión:

La Presidente de la sesión solicita que se haga un cronograma para el Consejo Superior, para el efecto solicita:

1. Establecer un cronograma para estudio de las modificaciones de los estatutos.
2. Establecer un cronograma de las convocatorias de los miembros del consejo superior, identificando las fechas de finalización de los periodos actuales.
3. Establecer las propuestas para dar seguimiento a la acreditación en alta calidad de los programas de la UNAD. El Representante de las Directivas Académicas se compromete a presentar un informe de los programas acreditados, los que están en trámite, los que se esperan acreditar y en general todo el proyecto de aseguramiento a la calidad.

Calendario de sesiones

La Secretaría General procede a enlistar el calendario de sesiones para el año 2018, así:

- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Enero: Día 30
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Febrero: Día 27
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Marzo: Día 20
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Abril: Día 24
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Mayo: Día 29
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Junio: Día 26
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Julio: Día 24
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Agosto: Día 28
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Septiembre: Día 25
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Octubre: Día 30
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Noviembre: Día 27
- Sesión ordinaria del Consejo Superior del mes de Diciembre: Día 18

La Secretaria General advierte que existe una propuesta del Gobernador de Boyacá, consistente en el desarrollo de la sesión de febrero en Boyacá.

De igual forma, invita a los concejeros a que una de las sesiones pueda hacerse en Garagoa y otra en la ciudad de Cúcuta, con el fin de que sean conocidas las nuevas sedes de la UNAD.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 30 de enero de 2018

Sesión ordinaria

	Los consejeros concuerdan que la próxima sesión ordinaria de febrero sea en Boyacá, desde las 10:00 am. La Presidente de la Sesión solicita que el apoyo logístico por parte de la Gobernación, para efectos del desarrollo de la sesión. En este punto del orden del día, siendo las 12:44 p.m., se da por terminada la sesión.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

MARÍA FERNANDA POLANÍA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General